

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Rafael Piña Troyano

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

D. Miguel Díaz Becerra

**JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

D^a Belén Fernández López

Excusa su asistencia el Sr. Porcuna Romero.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal CCSP, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 27 de diciembre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 12749/2016, de fecha 23 de diciembre de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 22 de diciembre de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 20 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2016.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 y 22 de diciembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 y 22 de diciembre de 2016.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y disposiciones oficiales:

EDICTO del Área de Economía y Hacienda, mediante el que se hace público que al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, ha quedado definitivamente aprobada la modificación de crédito núm. 34/16 del presupuesto municipal. *(BOP 19/12/16)*

ORDEN de 29 de noviembre de 2016, por la que se publica la modificación del Anexo I y los valores de las variables establecidas en el artículo 10 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. *(BOJA 16/12/16)*

ORDEN HFP/1904/2016, de 29 de noviembre, por la que se aprueban las normas contables de los fondos para la liquidación de activos y pasivos previstos en el artículo 13.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. *(BOE 20/12/16)*

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del Contrato Administrativo del expediente Suministro consistente en “Adquisición de un vehículo auto bomba forestal pesada con sus respectivos equipamientos, así como sus mantenimientos preventivos, para los Parques de Bomberos de Marbella y San Pedro Alcántara”. *(BOE 17/12/16)*

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se publica la formalización del Contrato Administrativo del “Servicio de limpieza del Centro Social Parque Miraflores”. *(BOE 17/12/16)*

ANUNCIO de la Delegación de Urbanismo, Área de Planeamiento y Gestión, relativo a acuerdo adoptado por el Pleno de Corporación, en sesión de fecha 29 de junio de 2012, por el que se procedió a la aprobación definitiva del Plan Parcial de Sector de Ordenación URP-NG-16 “El Ancón” *(BOP 20/12/16)*

EDICTO del Servicio de Gestión Tributaria, sobre acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016, sobre aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. *(BOP 22/12/16)*

EDICTO de la Delegación de Promoción Económica y Pymes, sobre acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 julio de 2016, relativo a aprobación inicial del Reglamento del Régimen Interior y Funcionamiento del Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Marbella. *(BOP 23/12/16)*

ORDEN de 20 de diciembre de 2016, por la que se concretan las cuantías de las transferencias de financiación establecidas en el Decreto-ley 6/2016, de 13 de

diciembre, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Financiera Específica con las Entidades Locales para actuaciones extraordinarias en infraestructura a instalaciones destinadas a la prestación de servicios esenciales y básicos de la competencia municipal en Andalucía dañadas por las situaciones de emergencias y catástrofes públicas ocasionadas por los fenómenos meteorológicos adversos sufridos en diversas zonas de las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga desde el 1 de diciembre de 2016. (BOJA 21/12/16)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación para el suministro “Adquisición de mobiliario necesario para dotar a las distintas delegaciones y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”. (BOE 22/12/16)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación del suministro de líquido de baldeo para el servicio de limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Marbella. (BOE 22/12/16)

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las correspondencias y disposiciones oficiales anteriormente transcritas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS:

El **Sr. Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- RELACIONES DE FACTURAS Nº S/2016/197.- Seguidamente se da Cuenta de la relación de facturas nº S/2016/197.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/197**, por importe de **203.181,20 €**.

3.1.2.- RELACIONES DE FACTURAS Nº S/2016/198.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/198.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/198**, por importe de **85.939,91 €**.

3.1.3.- RELACIONES DE FACTURAS Nº S/2016/199.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/199.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/199**, por importe de **279.238,02 €**

3.1.4.- RELACIONES DE FACTURAS Nº S/2016/201.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/201.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/201**, por importe de **567.852,17 €**.

3.1.5.- RELACIONES DE FACTURAS Nº S/2016/203.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/203.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/203**, por importe de **142.014,47 €**.

3.1.6.- RELACIONES DE FACTURAS Nº S/2016/204.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/204.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/204**, por importe de **30.752,96 €**.

3.1.7.- RELACIONES DE FACTURAS Nº S/2016/187.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/187.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/187204**, por importe de **132.724,84 €**.

3.1.8.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/202.- .- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/202.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/202**, por importe de **90.331,44 €**.

3.1.9.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/206.- .- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/206.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/206**, por importe de **723.526,76 €**.

3.2.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, RELATIVAS A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (12).-

3.2.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.2.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.2.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.2.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.2.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.2.6.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA APROBACIÓN

DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES.-
Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

3.2.7.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES.-
Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.2.8.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES.-
Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.2.9.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES.-
Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.2.10- PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES.-
Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.2.11.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES.-
Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

3.2.12.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRIMERA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS, PARA LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS DE OBLIGACIONES.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES:

4.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA (2):

4.3.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE FAMILIA NUMEROSA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA PARA EL COLECTIVO DE PENSIONISTAS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE EXENCIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE TRECE JUSTIFICACIONES RENDIDAS POR DISTINTOS BENEFICIARIOS, CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, EMERGENCIA SOCIAL Y SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES.- Seguidamente se da cuenta de informe del Interventor General Municipal, de fecha 15 de diciembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención, y **APROBAR** la justificación de las trece justificaciones rendidas.

4.7.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CINCO JUSTIFICACIONES RENDIDAS POR DISTINTOS BENEFICIARIOS, CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES, EMERGENCIA SOCIAL Y SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES.- Seguidamente se da cuenta de informe del Interventor General Municipal, de fecha 15 de diciembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención, y **APROBAR** la justificación de las cinco justificaciones rendidas.

4.8.- PROPUESTAS DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CINCO JUSTIFICACIONES RENDIDAS POR DISTINTOS BENEFICIARIOS, CORRESPONDIENTES A AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y EMERGENCIA.- Seguidamente se da cuenta de informe del Interventor General Municipal, de fecha 15 de diciembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención, y **APROBAR** la justificación de las tres justificaciones rendidas.

4.9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ASPANDEM.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO SOBRE TRASPASO DE LOS PUESTOS Nº 10 Y 11 DEL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA:

6.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, SOBRE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A TRAVÉS DE CONVENIO, A LA HERMANDAD SANTO PATRÓN SAN PEDRO ALCÁNTARA 2015.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, ENSEÑANZA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, SOBRE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

7.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN, OTORGADA EN EL EJERCICIO 2015, A LA A.VV. MOLINO DE VIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN, OTORGADA EN EL EJERCICIO 2015, A LA A.VV. TRAPICHE NORTE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN, OTORGADA EN EL EJERCICIO 2015, A LA A.VV. JULIO ROMERO DE TORRES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA RELATIVOS A EXPEDIENTES DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.- A continuación se da cuenta de los Decretos de Alcaldía relativos a Expedientes del Servicio de Contratación.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los Decretos.

9º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

9.1.- D^a A. V. G., EXPTE. 2012AC00064.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

10º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

10.1.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA FIRME DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MÁLAGA.- Para dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Sentencia Firme dictada por el juzgado de lo contencioso-administrativo nº3 de Málaga en el marco del Procedimiento Abreviado 699/15.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Quedar enterada** de Sentencia Firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº3 de Málaga en el marco del Procedimiento Abreviado 699/15 seguido a instancia de Dña. C. C. R., **que estima parcialmente** el recurso contencioso-administrativo de la reclamación formulada ante el ayuntamiento de Marbella el 26/03/2015, resolución que anula por ser contraria a derecho y declara el derecho de la trabajadora a ser indemnizada por el lapso temporal en que de manera efectiva haya realizado aquellas funciones, entre septiembre de 2011 y el dictado de la sentencia 28/11/2016.

10.2.- PROPUESTA RELATIVA A DENEGACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DERECHO ECONÓMICO, POR DEFENSA

JURÍDICA.- Para dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de informe jurídico, denegando el reconocimiento al derecho económico por defensa jurídica, en el procedimiento abreviado 100/2003, seguido en el juzgado de central nº2 y posterior rollo de sala nº 1/2010 de la sección tercera de la audiencia nacional.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, **Denegar** el reconocimiento al derecho económico por defensa jurídica a D. E. G. M., en el procedimiento abreviado 100/2003, seguido en el juzgado de central nº2 y posterior rollo de sala nº 1/2010 de la sección tercera de la audiencia nacional.

10.3.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA Nº 83/16 DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE MÁLAGA.- Para dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Sentencia nº 83/16 dictada por el Juzgado de lo Social nº 5 de Málaga en el marco del Procedimiento 899/15 seguido a instancia de D. J. C. M. G., y se procede a la ejecución provisional de la misma, readmitiendo al trabajador en el anterior puesto de trabajo y en las mismas condiciones que regían antes del despido, abonando los salarios devengados desde la notificación de la sentencia, esto es, 25/05/16, quedando pendiente el abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia, hasta tanto se dicte resolución de la sentencia, hasta tanto superior de justicia, sala social, sede en Málaga, u otro órgano jurisdiccional competente, y la misma adquiera firmeza.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD, Procede a la **ejecución provisional** de la Sentencia nº 194/16 dictada por el Juzgado de lo Social nº 5 de Málaga en el marco del Procedimiento 899/15 seguido a instancia de D. J. C. M. G., **readmitiendo al trabajador** en el anterior puesto de trabajo y en las mismas condiciones que regían antes del despido, **abonando los salarios** devengados desde la notificación de la sentencia, esto es, 25/05/16, quedando pendiente el abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido hasta la notificación de la sentencia, hasta tanto se dicte resolución de la sentencia, hasta tanto superior de justicia, sala social, sede en Málaga, u otro órgano jurisdiccional competente, y la misma adquiera firmeza.

11º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos.

11.1.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios.

11.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se da cuenta de los decretos del área de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los Decretos.

11.1.2.- D. A. A. N. (EXPTE. AC-3902/2013).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA INICIAR** el procedimiento de revisión de oficio de la Licencia de Obras obtenida por actuación comunicada de fecha 16/01/14.

12º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

12.1.- RELACIONES DE FACTURAS.-

El **Sr. Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

12.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS TELEMÁTICAS Nº S/2016/205.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/205.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/205**, por importe de 4.960,52 €.

12.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/207.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/207.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/207**, por importe de 342.337,34 €.

12.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2016/208.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2016/208.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/208**, por importe de 51.040,33 €.

12.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE DEPORTES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL IX CLINIC INTERNACIONAL DE BALONCESTO.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

12.3.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

12.3.1.- K. K. D. S.L., EXPTE. 2016AC00054.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente**.

12.3.2.- I. R. S.L., EXPTE. N° 2014AC00139.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente**.

12.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE DEPORTES, PARA LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO 24 HORAS DEPORTIVAS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

12.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE DEPORTES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE GIMNASIA RÍTMICA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

12.6.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE DEPORTES, PARA LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN

DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL VIII TORNEO DE WATERPOLO EUROPEO ALEVÍN MIXTO.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

12.7.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE PRESIDNETE, SOBRE APROBACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2016.- Seguidamente se da cuenta de la Propuesta que efectúa el Sr. Alcalde-Presidente a la Junta de Gobierno Local sobre aprobación de Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2016

Asimismo se adjuntan Propuesta del Sr. Alcalde y los correspondientes informes de Intervención y de la Jefatura de Servicio del Área de RR.HH.

Y la Junta de Gobierno Local tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar la Propuesta que efectúa el Sr. Alcalde-Presidente a al Junta de Gobierno Local sobre aprobación de Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2016.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.